

CTC pide internalizar subcontratados como forma de mejorar la gestión minera

El Ciudadano · 14 de marzo de 2013



La Confederación de Trabajadores del Cobre, salió al paso de los cuestionamientos al sistema de subcontratación, valorando que exista “un diagnóstico común frente a un tema sobre el que venimos alertando desde hace a lo menos 7 años y que amerita que se aborde de una vez por todas el tema de fondo de la tercerización como precarización de las condiciones de trabajo.

“Nos alegra que después de 7 años en que la CTC ha cuestionado constantemente el sistema de subcontratación y alertado sobre el impacto en el alza de costos que tiene este lucrativo negocio privado, tanto el directorio de Codelco, como expertos económicos coincidan en este diagnóstico, que ha tenido un enorme costo en precarización. **Error estratégico que nosotros esperamos sea reparado a través de un proceso de internalización de los trabajadores que actualmente desempeñan los cargos tercerizados,** que vienen acumulando una experiencia que es parte del capital de Codelco”, señala la organización que agrupa a al menos 30 mil subcontratistas mineros.

“El diagnóstico que se hace sobre el colapso del sistema de tercerización en la minería a nosotros nos parece acertado y esperamos coincidir también en la solución, ya que en Chile la subcontratación se instala con el objetivo principal de precarizar las relaciones laborales, introduciendo un intermediario que permite

relativizar las obligaciones que le asisten a la empresa mandante, fragmentar el poder de negociación sindical, y ofrecer un lucrativo espacio de negocios a privados. Si eso ahora se quiere reparar va a contar con nuestra voluntad, pero si se piensa en corregir por la vía de cuestionar los puestos de trabajo que en forma eficiente y comprometida han desarrollado los trabajadores contratistas, creemos que se estaría cometiendo un nuevo y más grave error».

Creemos que el proceso de rectificación debiera partir por aplicar la Ley de Subcontratación, que fue impulsada por el Ejecutivo tras la huelga del subcontrato y que aborda parte de los abusos más evidentes del sistema y a la cual el propio Codelco y el Consejo Minero, con la complicidad del entonces Ministro de Hacienda Andrés Velasco, cuestionaron en su momento a través de un recurso judicial, que la convirtió casi en letra muerta.

En efecto, fue la administración de la estatal Codelco de la época, la que decide impugnar la aplicación de la Ley de Subcontratación, recurriendo en tribunales las atribuciones de la Dirección del Trabajo para ordenar a la empresa internalizar a los trabajadores que laboraban infringiendo esta nueva normativa, luego de un estudio de campo de la DT que arrojó que más de 5 mil trabajadores laboraban en áreas de producción de la gran minería.

Para la CTC, esta situación se agrava porque el alza de precios en los contratos que mantienen privados con Codelco, no han sido traspasados regularmente a los trabajadores, a lo que se suma que el acuerdo para la incorporación en las licitaciones de cláusulas que apuntaban a regular este tema y que habían sido acordadas, han sido posteriormente relativizadas principalmente a través de los llamados Contratos Integrales, modalidad instaurada por la actual administración que agrega un nuevo intermediario entre el trabajador y la mandante, y que consiste básicamente en que el contrato es adjudicado a una empresa externa, que contrata a un grupo de empresas más pequeñas que a su vez emplean a los trabajadores.

«En esto cada intermediario saca su tajada y obviamente, como lo advertimos desde el principio, esta figura resulta más cara para Codelco y paradójicamente más precarizada para los trabajadores», subrayan.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)